



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 31 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE 21510/2024 en el cual se tramita el llamado a Concurso para proveer de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, DEDICACIÓN SIMPLE, EFECTIVO con destino al ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas relativos a Ciencias Políticas y Teorías del Estado Público de la Carrera Abogacía); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia habiéndose dispuesto la apertura del llamado a concurso por la Resolución N° 53/2025-Consejo Directivo.

Que se registraron SEIS (6) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia.

Que se presentaron DOS (2) postulantes al efecto y que, analizados los antecedentes y evaluada la clase de oposición de los aspirantes, el Jurado designado para entender en el referido concurso labró el Acta N° 4, agregada al presente expediente, en la que se estableció el siguiente orden de mérito:

1° Dalma Luciana BERTOLI (DU N° 34859001)

2° Miguel Emiliano SARMIENTO BARÓN (DU N° 32039387)

Que vencidos los términos legales no se han presentado impugnaciones ni recusaciones de ninguna clase.

Que la Comisión de Concursos avaló lo dictaminado por el Jurado.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 5 de agosto de 2026, resolvió por unanimidad: *"hacer suyo el dictamen de la Comisión de Concursos, avalar lo dictaminado por el jurado interviniente y designar según el orden de méritos correspondiente, a la Licenciada Dalma Luciana BERTOLI en un cargo de Auxiliar de Primera categoría, Efectivo, dedicación Simple con destino al Área de Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas del*



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura Ciencias Políticas y Teorías del Estado de la carrera de Abogacía”.

Que la Dirección Contable realizó la correspondiente imputación.

Que la Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los trámites dados en el EXPE 21510/2024 al llamado a Concurso convocado por la Resolución N° 53/2025-Consejo Directivo.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente orden de méritos elaborado por el Jurado interviniente:

1° Dalma Luciana BERTOLI (DU N° 34859001)

2° Miguel Emiliano SARMIENTO BARÓN (DU N° 32039387)

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Licenciada Dalma Luciana BERTOLI (DU N° 34859001) en un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, DEDICACIÓN SIMPLE, EFECTIVO con destino al Área de Formación General del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad; a partir del 1 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 4°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 3.4 - EDUCACIÓN Y CULTURA

PROGRAMA: 731 – EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO: 1 – PERSONAL

11 – PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 19 – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

070 – PERSONAL: DOCENTE



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



073 – REMUNERACIONES

075 – CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FLN

MLT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 31/08/2026 10:17:49
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 31/08/2026 11:46:17
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 31/08/2026 12:21:56
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores